

SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL

I. PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Subdirector de Auditoría Institucional.
Área de Adscripción:	Contraloría municipal.
Reporta a:	Contralor municipal.
Supervisa a:	Departamento de Auditoría Administrativa y Financiera, Departamento de Auditoría a Proyectos Productivos y Departamento de Auditoría al Control Interno.

Interacciones Internas

Con:	Para:
Directores, coordinadores, subdirectores y subcoordinadores.	Requerimiento de información relacionada con el desempeño de sus atribuciones; actos de entrega recepción y seguimiento de las revisiones y auditorías.

Interacciones Externas

Con:	Para:
Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco y Órgano Superior de Fiscalización del Estado.	Asuntos relacionados con la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

Asignar y supervisar la correcta ejecución de las actividades relacionadas con el control, supervisión y verificación del gasto público.

Descripción Específica



- Elaborar el programa de trabajo de la Subdirección en base a los lineamientos establecidos por el marco legal vigente.
- Elaborar y proponer al Contralor las normas que regulen los procedimientos de control y evaluación.
- Proponer las bases generales para la realización de auditorías a las dependencias y órganos de la Administración Pública Municipal.
- Requerir de los titulares de las dependencias y órganos de la administración pública municipal, información relacionada con el desempeño de sus atribuciones.
- Vigilar que las revisiones y auditorías de las dependencias y órganos de la administración pública municipal, se ajusten a los programas y objetivos establecidos previamente.
- Supervisar que los recursos federales y estatales convenidos asignados al municipio sean aplicados conforme a las leyes, reglamentos y convenios respectivos.
- Supervisar que se lleven a cabo las revisiones para vigilar el correcto ejercicio del gasto público, verificando que éste se ajuste a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que marca la normatividad vigente.
- Supervisar que el registro y recepción de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del Ayuntamiento se efectúen de acuerdo con la normatividad pública municipal.
- Las demás que le establezcan otras disposiciones jurídicas o las que le delegue el Contralor Municipal.
- Intervenir en los actos de entrega recepción de las dependencias, y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.

Evaluar y analizar los informes, recomendaciones y observaciones emitidos por los departamentos a su cargo y someterlos a revisión del Contralor.

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura o superior en carreras económico - administrativas, Derecho y Administración Pública.
Experiencia:	Mínimo 3 años en fiscalización del gasto público, contabilidad gubernamental, auditoría y fiscalización y Administración Pública.
Conocimientos:	Administración pública, armonización contable, finanzas públicas, normas y procedimientos de auditoría.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Liderazgo, proactividad, capacidad de observación y de análisis, trabajo en equipo, facilidad de palabra, capacidad de adaptación a los cambios.